



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

BOLETÍN 024

SISTEMA DE MONITOREO TERRITORIAL (SMT) - ONIC

INFORMACIÓN PARA PROTEGER LA VIDA Y LOS TERRITORIOS

Mayo 13 de 2020

Fecha de corte de datos: Mayo 12 de 2020

La ONIC - Autoridad Nacional de Gobierno Indígena elabora periódicamente el **boletín informativo** para contribuir a la toma de decisiones oportunas y pertinentes por parte de las Autoridades Tradicionales, que se encuentran actuando en Derecho Propio para la protección de los territorios y comunidades, así como de organizaciones sociales, entidades de cooperación e instituciones gubernamentales para aunar esfuerzos que permitan garantizar la pervivencia y la integridad de los 115 pueblos y naciones indígenas durante la pandemia.

De acuerdo a las orientaciones de los Mayores y Mayoras, a partir del Boletín 004 no se hace referencia al nombre científico del virus.

¿Qué contiene este Boletín?

El Boletín 024 presenta el análisis de riesgo a partir de una metodología propia, que puede ser consultada al final de este documento. Los datos presentados son producto de relacionar el ámbito territorial de los pueblos indígenas, los datos recolectados por el SMT y los reportes oficiales del Instituto Nacional de Salud. La información analizada indica que la situación de los pueblos y naciones indígenas en Colombia frente a la pandemia, es cada vez más trágica y tiende a profundizarse debido a la alta vulnerabilidad por las precarias condiciones de salud que históricamente nos han afectado. Se ratifica el llamado urgente al gobierno nacional realizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para que actúe y proteja el derecho fundamental a la salud de los Pueblos Indígenas.

- **Actualización del nivel de riesgo:** Este Boletín registra un total de **323.441** familias indígenas en alerta por probabilidad de contagio; identifica 1.830 familias nuevas en riesgo, respecto del Boletín 023, lo que representa un incremento de 0.56%, con corte a 12 de mayo de 2020, teniendo en cuenta la prevalencia, letalidad y cercanía con centros poblados con casos confirmados.

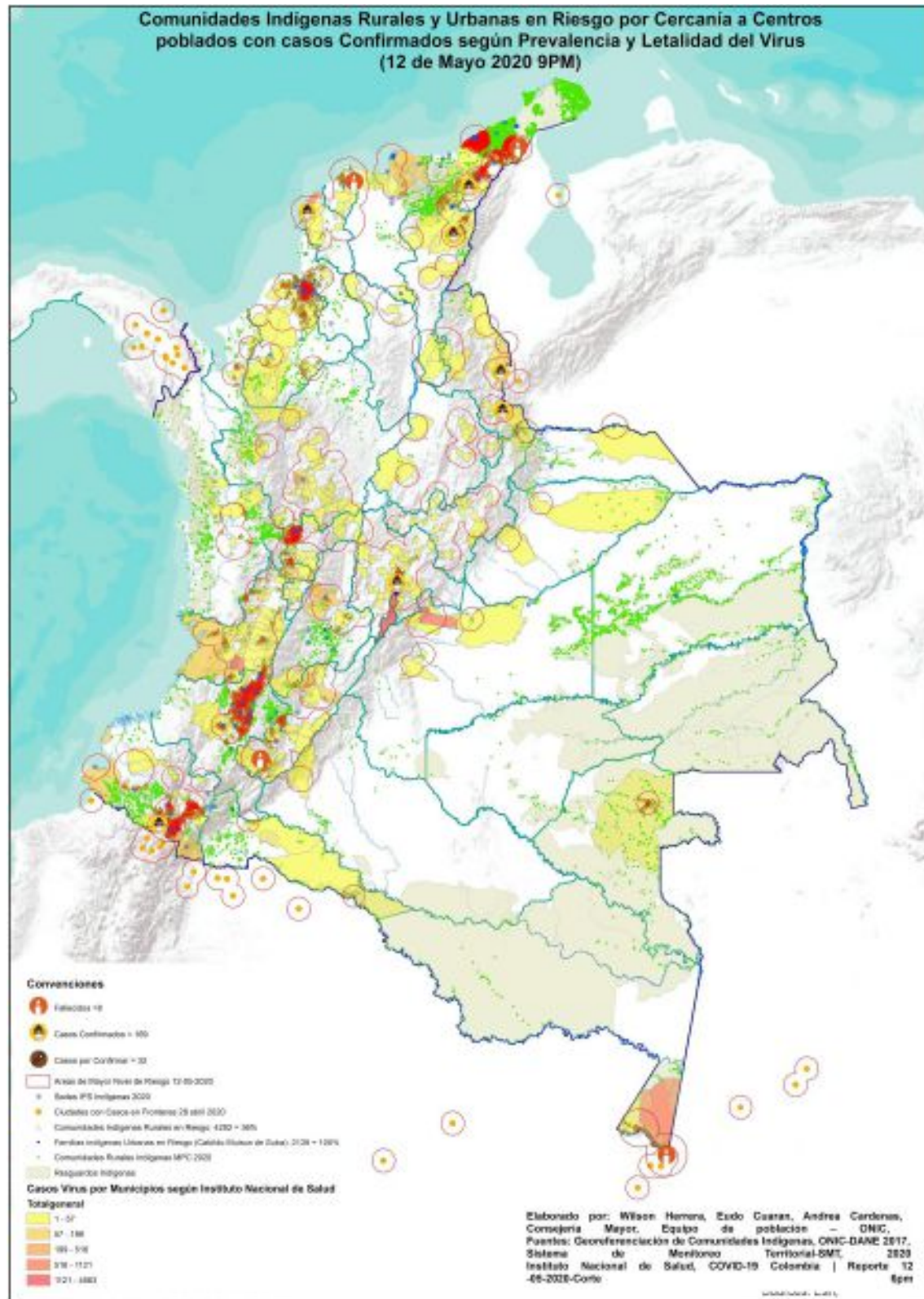
El SMT - ONIC ha identificado **143 resguardos** con comunidades en riesgo, sumando **84.061 familias al interior de resguardos (25.9%)**, **239.380 familias que habitan sus territorios ancestrales (74%)**, incluidas las **2.139 familias de las comunidades que se encuentran en contexto de ciudad¹**. Es importante comprender la modificación de la situación por el levantamiento parcial del aislamiento preventivo obligatorio en el país y que en términos de análisis espacial, se confirman a nivel nacional 19 nuevos municipios con menos de 20.000 habitantes que no tienen capacidad de respuesta a nivel de atención en salud para el manejo de la crisis. De 282 municipios afectados en Colombia, en 214 (75.8%) perviven comunidades indígenas; de estos, 21 municipios agrupan el 62.3% de las familias indígenas en riesgo.

- **Recomendaciones:** Los Mayores y Mayoras nos dicen: **“Sé agradecido con la madre, ofrendemos el fruto de vida. Como lo hacían nuestros ancestros. El primer fruto era para los animales, los pájaros. Ahora sí, la semilla tendrá gran valor nutricional para las personas”**
- **Requerimientos:** La CIDH ha instado al Estado colombiano a garantizar el derecho fundamental a la salud de los pueblos indígenas en el contexto de la pandemia, desde los enfoques de interculturalidad, género y solidaridad intergeneracional; tomando en cuenta los cuidados preventivos, las prácticas curativas y las medicinas tradicionales, con especial atención a la situación de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad en relación con la pandemia, especialmente personas mayores y/o con condiciones preexistentes, en áreas distantes a centros de salud.

¹ ONIC actualmente se encuentra actualizando su ámbito territorial en los contextos de ciudad.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1





ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

ACTUALIZACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO. ANÁLISIS DE RIESGO POR CERCANÍA SEGÚN PREVALENCIA Y LETALIDAD DE CENTROS POBLADOS CON CASOS CONFIRMADOS

Al día de hoy en las principales ciudades que acumulan el 59,8% de los casos, se evidencia el traslado recurrente del brote a los municipios intermedios con población entre 700 y 100 mil habitantes propagándose hacia municipios con población inferior a 100 mil habitantes, cerca de los cuales se encuentran la mayoría de los territorios indígenas. **Actualmente, el 12,3% de los casos acumulados (1.515)** se presentan en ciudades con menos de 20.000 habitantes o categoría 5 y 6², de tal manera que, se confirma la tendencia de acumulación de casos en municipios que no poseen la infraestructura en el sistema de salud para hacerle frente de manera adecuada a la pandemia. Esta tendencia de ondas de expansión cíclicas, ha llevado a introducir el concepto de **prevalencia y Letalidad**³ en el presente análisis para hacerlo más real a los contextos que viven las diferentes poblaciones.

Por lo anterior, el análisis de riesgo por contagio derivado del cálculo de la prevalencia muestra que los pueblos indígenas poseen al menos dos frentes de contagio. El primero, en los contextos de frontera con los cinco países hermanos y sus disímiles políticas de contención de la pandemia, dado que al momento observamos, por ejemplo, que Ecuador, Perú y Brasil no poseen una estrategia clara para detener el avance en sus pueblos fronterizos. El segundo, es producto de las interrelaciones sociales, económicas y culturales que los pueblos indígenas mantienen con las ciudades periféricas y algunas ciudades principales, configurándose una dependencia de interacción por la concentración de la producción, acceso a bienes y servicios.

Expansión del virus: crecimiento en municipios

En este análisis se evidencia la presencia de **11.964 comunidades** indígenas en 375 municipios, así como sus **767 resguardos a 2019** y las **36.6769 familias que habitan en sus territorios ancestrales**; estos registros administrativos propios de los pueblos indígenas, se relacionan en la mayoría de los casos con dificultad con las delimitaciones arbitrarias de los departamentos, municipios, centros poblados y veredas republicanas, ya que no corresponden con los patrones de asentamientos culturales y espirituales de los pueblos indígenas. Sin embargo, el Sistema de Monitoreo Territorial (SMT) de la ONIC ha hecho un esfuerzo por relacionar estas dos realidades con el ánimo de detallar las principales áreas del país e indígenas que se encuentran en aquellas áreas de mayor riesgo de contagio y que requieren de la atención de las diferentes instituciones nacionales y gobiernos indígenas.

Los datos del Instituto Nacional de Salud (INS) y los registros administrativos del Sistema de Monitoreo Territorial (SMT) - ONIC (a corte del 12 de mayo) indican que con respecto a nuestro boletín anterior 023, el número de municipios nuevos a los cuales se ha trasladado la pandemia son diecinueve (**19**): Itango, Cisneros (Antioquia), Arauca (Arauca), Providencia (Archipiélago de San Andrés), Villanueva (Bolívar), Tinjacá, Muzo y Santa Rosa (Boyacá), Aguadas (Caldas), Chimá (Córdoba), Sitionuevo (Magdalena), Puerto López (Meta), Caquetá, El Zulia (Norte de Santander), Puerto Guzmán (Putumayo), Córdoba (Quindío), Planadas (Tolima), Pradera (Valle del Cauca) y Mitú (Vaupés).

El siguiente gráfico (1) muestra el número de casos por municipio según su categoría que está definida de acuerdo a la población. El 59,3% de los casos hasta la fecha se registra en los municipios de categoría especial como Medellín, Bogotá, Cali, Barranquilla y Cartagena; el 18% de los casos se encuentra en los municipios en categoría 1, cuya población está entre 100.001 y 500.000 habitantes, seguidamente el 7,2% de los casos positivos del virus están en los municipios en categoría 5 con población entre 10.001 y 20.000 habitantes. Respecto a nuestro boletín 023 se observa un breve crecimiento de cerca del 2% de los casos en los que el virus se expande a municipios con categoría 2, 5 y 6, lo que significa la propagación del virus hacia otros territorios.

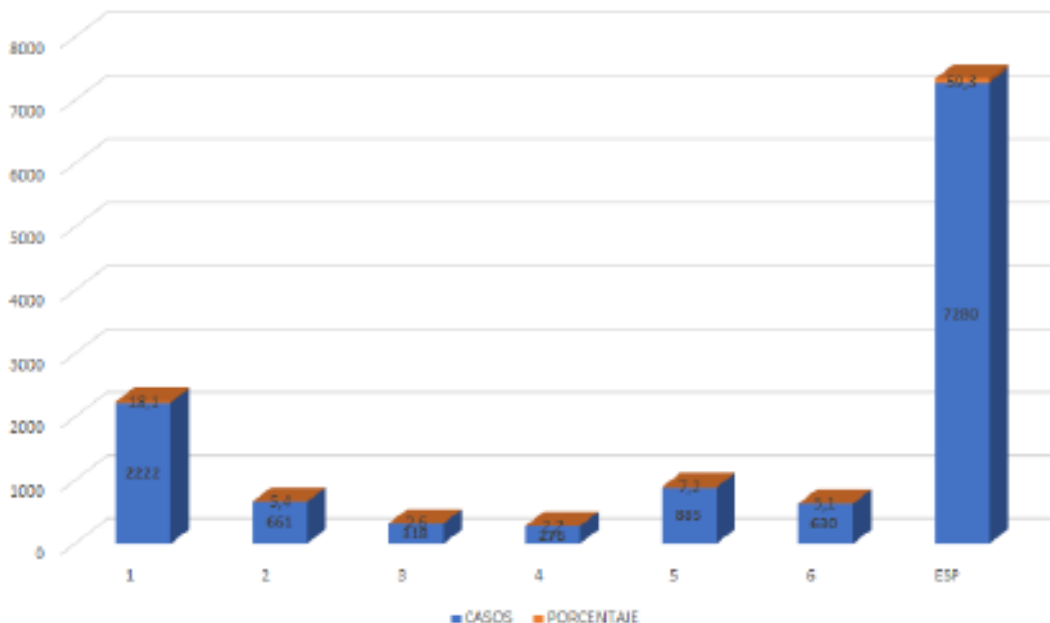
² Categorías Municipales: Especial - Población ≥ 500.000 ; 1era - Población ≥ 100.001 - ≤ 500.000 ; 2da - Población ≥ 50.001 - ≤ 100.000 ; 3ra - Población ≥ 30.001 - ≤ 50.000 ; 4ta - Población ≥ 20.001 - ≤ 30.000 ; 5ta - Población ≥ 10.001 - ≤ 20.000 ; 6ta - Población < 10.000 .

³ Donde: $L = (F/E) \times 100$ y L: tasa de letalidad. F: Número de muertes por una enfermedad en un período y área determinados. E: Número de casos diagnosticados por la misma enfermedad en el mismo período y área.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

Gráfico 1. Número de casos confirmados y porcentaje acumulado según categoría municipal



Fuente: COVID-19 Colombia | Reporte 12-05-2020-Corte- 9PM, Instituto Nacional de Salud, categorización de departamentos, distritos y municipios, contaduría de la Nación, 2020. Elaboración: Equipo de población y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC

Municipios con casos y población indígena

A la fecha de corte de este boletín, el Sistema de Monitoreo Territorial (SMT) - ONIC, registra un total de 169 casos en pueblos indígenas, con 8 fallecimientos. 146 casos confirmados son en Leticia (Amazonas) con 6 fallecimientos, de acuerdo al reporte de la Secretaría de Salud de la Gobernación del departamento de Amazonas⁴; 12 casos en el municipio de Malambo (Atlántico) con 1 fallecimiento; 1 caso en Cartagena (Bolívar); 1 en Bogotá; 1 caso en Agustín Codazzi (Cesar); 2 en Cúcuta (Norte de Santander); 1 en Maicao (La Guajira), 3 casos en el municipio de Cumbal (Nariño) y 1 caso fallecido en Isnos (Huila).

El SMT ha identificado que el virus se ha expandido a **214 municipios con presencia de población indígena, es decir, en el 57% de los municipios⁵ donde los pueblos indígenas desarrollan sus actividades sociales, económicas, culturales y espirituales**. Se incrementa el número familias indígenas en riesgo en 1.830, alcanzando a la fecha un total de 323.441 familias. De tal manera que se recomienda a los **pueblos y naciones indígenas que habitan estos municipios a reducir al mínimo el número de interacciones sociales con centros poblados o en contexto de frontera, FORTALECER Y/O ADOPTAR todas las medidas de gobierno propio dirigidas a reducir la frecuencia de estas interacciones sociales y continuar fortaleciendo los ejercicios de gobernanza, control territorial, cooperación entre pueblos, trueque**, entre otras formas propias de los pueblos indígenas, sin esperar que en el corto plazo el Gobierno Nacional sea capaz de atender la crisis humanitaria que se ha provocado producto del aislamiento obligatorio⁶.

⁴ GOBERNACIÓN DE AMAZONAS – SECRETARÍA DE SALUD, Actualización Situación del Covid-19, Reporte 12/05/2020 <http://www.amazonas.gov.co/noticias/actualizacion-situacion-del-covid19-940733>

⁵ Por colindancia entre las cabeceras municipales y la ubicación de las comunidades que se encuentran en municipios vecinos, el número de municipios con casos confirmados es mayor a los identificados por el Instituto Nacional de Salud (INS) a corte de este Boletín.

⁶ Los Departamentos que presentan reducción en el número de familias en riesgo de contagio por cercanía, se debe básicamente al ajuste metodológico que ha tenido en cuenta la probabilidad de contagio expresada en la prevalencia de la enfermedad en el municipio y la letalidad del mismo, es decir, a mayor letalidad y prevalencia, mayor es el rango de riesgo por contagio espacial y viceversa.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

De la misma manera, la ONIC ha identificado que los departamentos con mayor número de familias en riesgo de verse afectadas por la pandemia son: **NARIÑO, CAUCA, CÓRDOBA, LA GUAJIRA, CALDAS y SUCRE**, los cuales acumulan el 85.8% de las familias en riesgo registradas por el Sistema de Monitoreo Territorial - SMT.

La ONIC hace un llamado, por una parte, a las autoridades indígenas de los departamentos de **Vaupés y Arauca** que aparecen por primera vez en el listado de departamentos con familias Indígenas en riesgo para que extremen las acciones relacionadas con el control territorial de los pueblos, en especial el ingreso de personal foráneo o de campos petroleros a los territorios y comunidades indígenas, así mismo, al Gobierno Nacional, gobiernos departamentales y locales a que se brinden todas las garantías para ampliar la cuarentena el tiempo que sea necesario para mitigar los impactos económicos, sociales, culturales y de vidas que se avizoran en la presente actualización de riesgo.

Los departamentos del Meta, Putumayo, Tolima y Bolívar, deben mantener y reforzar los ejercicios de contención, al presentar un incremento porcentual de familias en riesgo entre boletines.

De 282 municipios afectados en Colombia, en 214 (75.8%) perviven comunidades Indígenas; de estos, **21 municipios agrupan el 62.3% de las familias indígenas en riesgo**. Llama la atención que de estos, 8 municipios pertenecen al departamento de **Nariño**. Por lo tanto, se hace necesario focalizar acciones puntuales en dichos territorios para mitigar el impacto negativo en las poblaciones, específicamente en el pueblo de Los Pastos. (Ver Tabla 1)

En los 193 municipios restantes se encuentra el 38% de las familias indígenas con riesgo por cercanía a centros poblados, por lo cual se requiere profundizar en la situación de estos 214 municipios, entablando diálogo con las Autoridades Indígenas y Autoridades locales y departamentales.

Tabla 1. Veinte municipios con más familias Indígenas en riesgo por contagio a 12 de mayo de 2020

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FAMILIAS INDÍGENAS RURALES EN RIESGO	PORCENTAJE
NARIÑO	CUMBAL	20.590	6.4%
NARIÑO	IPALES	19.844	6.3%
NARIÑO	PASTO	17.211	5.3%
CALDAS	RIOSUCIO	15.627	4.8%
NARIÑO	TÓQUERRES	11.870	3.7%
CÓRDOBA	SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	11.571	3.6%
LA GUAJIRA	MAICAO	10.816	3.3%
NARIÑO	CÓRDOBA	10.438	3.2%
NARIÑO	ALDANA	9.020	2.8%
CAUCA	CALDONO	8.571	2.6%
CÓRDOBA	TUCHÍN	8.401	2.6%
CAUCA	TORBIO	9.354	2.8%
NARIÑO	GUACHICAL	7.318	2.3%
NARIÑO	CUASPUD	7.056	2.2%
LA GUAJIRA	RIOHACHA	6.641	2.1%
AMAZONAS	LETICIA	5.525	1.7%
LA GUAJIRA	MANAURE	4.753	1.5%
SUCRE	SAMPUES	4.644	1.4%
CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	4.590	1.4%
CUNDINAMARCA	CHIA	4.440	1.4%
CAUCA	CALOTO	4.335	1.3%
TOTAL (21 MUNICIPIOS)		201.615	62.3%
TOTAL RESTO (193 MUNICIPIOS)		121.826	38%
TOTAL (214 MUNICIPIOS)		323.441	100%

Fuente: Comunidades indígenas de Colombia georeferenciadas, ONIC, 2013-2020, COVID-19 Colombia | Reporte 12-05-2020-Corte-9PM, Instituto Nacional de Salud.
Elaboración: Equipo de Población y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.

Por tanto, desde el análisis espacial del SMT - ONIC se ha identificado una nueva fase de contagio. **Las alarmas están encendidas en Amazonas, Nariño, La Guajira, Chocó, Cauca, Meta, Arauca y Vaupés**. Consideramos que es indispensable que se implementen y/o



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

refuercen, entre otras, las siguientes medidas: búsqueda activa de casos sintomáticos y asintomáticos, realización de pruebas territorializadas, agilizar la entrega de resultados, brindar garantías efectivas para el aislamiento, dotación masiva con elementos de bioseguridad, fortalecimiento real de las capacidades y del sistema de salud con un enfoque territorial, manejo psicosocial del miedo fortaleciendo efectivamente la capacidad comunitaria para el tratamiento de la crisis sanitaria e impulso al encuentro y diálogo entre el enfoque de la medicina tradicional y la intercultural.

Análisis de expansión espacial por pueblos indígenas

El análisis de expansión espacial del virus indica que para el 12 de mayo de 2020, los pueblos indígenas que entran en riesgo son: **Jupda, Curripaco, Desano, Wanano, Sikuni, Kawiari y Siriano**, en su mayoría pueblos de la Orinoquía, evidenciando la difícil y compleja situación que hoy afecta la Orinoquía y Amazonía Colombiana. De manera particular, es preciso resaltar la fragilidad demográfica de los **Pueblos Judpa (33 personas) y Kawiari (809 personas)**, así como la condición de riesgo de exterminio del Pueblo Sikuni según el Auto 004 de 2009 de la Corte Constitucional, factores que incrementan la vulnerabilidad de estos pueblos.

Igualmente, los pueblos y naciones indígenas que deben fortalecer y/o consolidar las medidas de contención y de control territorial frente a la pandemia, al presentar incrementos importantes en los niveles de riesgo con relación al boletín anterior son: **Yukpa, Gunadule Tule y Embera Dóbida**.

Los pueblos de Los Pastos y Zenú, presentan disminución en el incremento porcentual de familias en riesgo con relación al boletín anterior. Como se ha planteado en otros apartados, los cambios que se presentan en los niveles de riesgo dependen de los cambios en la prevalencia y la letalidad por los municipios con casos confirmados, indicadores que son dinámicos pero que al disminuir su nivel de riesgo no significan de ninguna manera bajar la guardia en las medidas de autoprotección. (Ver Tabla 2)



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

Tabla 2. Familias Indígenas en áreas rurales y urbanas por pueblo en riesgo por contagio a 12 de mayo de 2020

POBLO	FAMILIAS INDÍGENAS EN RIESGO	PORCENTAJE TOTAL EN RIESGO	INCREMENTO PORCENTUAL DE FAMILIAS ENTRE BOLETINES
Pámo	5714	59.4%	-0.05%
Zamora-Chamé	6493	75.5%	-0.24%
Nasa	4594	64.3%	1.23%
Embera-Chamé	2799	77.6%	0.00%
Yagüé	1894	55.5%	0.16%
Misak	1179	100.0%	0.00%
Mekuarí	1175	100.0%	0.00%
Quillasega	1150	100.0%	0.00%
Kofán	1400	69.0%	-0.06%
Aruk	1444	22.5%	0.00%
Kankasame	1392	65.5%	1.15%
Iga	419	59.2%	0.04%
Koloneso	1121	68.5%	0.00%
Misak	1097	80.0%	0.00%
Totokó-Totokó	1066	10.0%	0.00%
Maká-maká	1021	66.7%	0.00%
Pámo	1400	11.5%	0.00%
Kikuli	1420	68.4%	-0.25%
Tikuna	1421	58.5%	0.00%
Pámo	1398	100.0%	0.00%
Cocoma	1021	100.0%	0.00%
Kikuli	1011	43.3%	1.41%
Yagüé	1010	79.7%	0.00%
Guaina	992	74.6%	0.00%
Aruak	946	11.5%	2.02%
Embera-Chamé-Embera-Ladó	937	62%	6.48%
Yagüé	711	74.3%	0.00%
Uru	710	29.2%	0.00%
Embera-Chamé	518	4.5%	38.75%
Kogü	492	46.2%	0.00%
Guandúe-Totó-Casa	377	52.7%	0.00%
Judá	347	50.0%	Menos
Epitá-Sapitá	292	14.5%	0.00%
Maká	269	67.0%	0.00%
Totokó	211	56.0%	0.00%
Campesino	180	62%	Menos
Guandúe	115	23.7%	0.00%
Taninogü	96	88.7%	0.00%
Desano	32	85.0%	Menos
Chimila - Guandúe	75	7.0%	0.00%
Uru	24	27.7%	Menos
Sikani	40	0.4%	Menos
Kanari	20	6.0%	Menos
Totó-Casa	19	7.7%	Menos
Pámo	11	0.2%	0.00%
Total general	323411	60.2%	6.67%

Fuente: Comunidades indígenas de Colombia georeferenciadas, ONIC, 2013-2020, COVID-19 Colombia | Reporte 12-05-2020-Corte- 9PM, Instituto Nacional de Salud. Elaboración: Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.

Análisis por Resguardos

Avanzando en la tarea de comprender la dimensión del riesgo en términos de la territorialidad indígena y teniendo en cuenta la cercanía con centros poblados con casos confirmados, el SMT - ONIC ha identificado **143 resguardos** con comunidades en riesgo y que suman **84.061 familias al interior de resguardos (25.9%)**, **239.380 familias que habitan sus territorios ancestrales (74%)**, incluidas las **2.139 comunidades en contexto de ciudad**. Sobre los resguardos con comunidades en riesgo, la Tabla 3 relaciona los 19 resguardos con mayor número de familias que se encuentran afectados, de los cuales 12 se ubican en el Departamento de Cauca y entre los 6 con mayor número de familias se encuentra uno en La Guajira, uno en Córdoba y uno en Cundinamarca. Llama la atención que el número total de familias con nivel de riesgo alto por contagio de estos resguardos sobrepasa el 50%, esto debido principalmente por encontrarse a menos de 20 Kilómetros de distancia respecto de centros poblados que ya poseen casos confirmados y al nivel de prevalencia - letalidad que presentan estos cascos urbanos.

De tal manera que se insta a las autoridades tradicionales de estos resguardos a continuar con su ejercicio de control territorial disciplinado y fortalecimiento de la gobernanza, reforzando las acciones que limiten la aparición de brotes, en este sentido la ONIC se encuentra presta a coadyuvar en la actualización de los planes de contingencia elaborados, el ejercicio de articulación con las entidades de salud y el relacionamiento con otros pueblos y organizaciones para realizar intercambios solidarios de conocimiento, alimentos en el marco de las autonomías de todos los pueblos.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Tabla 3. Resguardos con más familias en nivel de riesgo por contagio por cercanía, prevalencia y letalidad del Virus en sus áreas de influencia

RESGUARDO	FAMILIAS INDÍGENAS EN RIESGO	PORCENTAJE TOTAL EN RIESGO	INCREMENTO PORCENTUAL DE FAMILIAS ENTRE BOLETINES
ALTA Y MEDIA GUAJIRA	12.561	24,7%	0,2%
Taquesó	4.119	81,0%	0,0%
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	3.883	100,0%	1,6%
MUSCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA	3.800	100,0%	0,0%
San Lorenzo de Córdoba	3.271	100,0%	0,0%
Huaila	3.168	100,0%	0,0%
SAN LORENZO	3.017	100,0%	0,0%
Pueblo Nuevo	2.662	96,2%	0,0%
Tolibío	2.377	80,6%	0,0%
Cancas	1.954	100,0%	0,0%
Jambaló	1.890	57,6%	7,6%
San Francisco	1.828	74,2%	0,0%
Puracé	1.702	96,4%	0,0%
PUERTO NARIÑO	1.516	95,7%	0,0%
Ricgo	1.426	100,0%	0,0%
Munchique Los Tigres	1.326	100,0%	0,0%
SAN ANDRÉS DE SOTAVENTO	1.314	100,0%	0,0%
LOMAMATO	1.237	100,0%	0,0%
La Cilla O La Calera	1.110	100,0%	0,0%
Numero de familias en Riesgo en 15 primeros resguardos	54.154	16,7%	0,4%
Familias en Territorio Ancestral	239.390	74,0%	1,26%
Numero de familias en el resto de resguardos (124) y territorios ancestrales	29.907	9,2%	-4,33%
Total de familias en riesgo	323.441	100,0%	0,57%

Fuente: Comunidades indígenas de Colombia georeferenciadas, ONIC, 2013-2020, COVID-19 Colombia | Reporte 12-05-2020-Corte- 9PM, Instituto Nacional de Salud. Elaboración: Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.

Ámbito de fronteras

Así mismo, en el proceso de monitoreo, la ONIC ha identificado en el **ámbito de las fronteras (ciudades cercanas) con Colombia un total de 13.170⁷ casos en 44 centros poblados vecinos**, donde el mayor porcentaje se encuentra en Brasil (73%), Perú (19,9%) y Ecuador (5,3%) (Ver Tabla 4), estos casos aunque no son nacionales ponen en riesgo a las comunidades que habitan en territorios de frontera o que son binacionales, incluso en mayor grado que los casos nacionales; de tal forma es claro que las zonas transfronterizas presentan niveles de riesgo importantes para los 52 pueblos y naciones indígenas que las habitan.

⁷ La información de casos de Perú y Brasil ha sido ajustadas según las cifras entregadas oficialmente por los gobiernos de estos países, se presenta actualizada a 10 de Mayo.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

Tabla 4. Total de centros poblados en países fronterizos con casos confirmados del virus y variación porcentual entre boletines a 12 de mayo de 2020

País	Centros Poblados	Numero de Casos	Variación Porcentual entre Boletines
Brasil	13	9737	85,3%
Ecuador	14	705	0,0%
Panamá	12	183	5,2%
Perú	3	2513	18,5%
Venezuela	2	32	14,3%
Total general	44	13170	59,0%

Fuente: Ministerios de Salud de: Perú, Ecuador, Brasil, Venezuela y Panamá, Elaboró por: Wilson Herrera, Consejería Mayor de ONIC, 10-05-2020.

Al corte de este boletín, la ciudad de Leticia presenta 741 casos y 2 en Puerto Nariño, 146 corresponden a indígenas según información de la Gobernación del Amazonas. Con la prevalencia más alta a nivel Nacional, pasando de 10,09 a 14,23 y con una letalidad que pasó de 4,18 a 3,37 (desde nuestro último boletín); es preciso señalar que el riesgo de las comunidades en la ciudad de Leticia sigue siendo bastante amplio por cercanía con poblados de Brasil y Perú, lugares con los que históricamente se mantienen relaciones de cercanía e interacción, razón por la que se ha declarado la alerta en toda la cuenca Amazónica y muy especialmente en el Trapecio Amazónico.

La compleja situación de Leticia y el Amazonas ha sido ampliamente expuesta en varios boletines del SMT, particularmente el Reporte Especial 001 del pasado 2 de mayo, evidenció la falta de coordinación entre países fronterizos, la incapacidad institucional para hacerle frente a la pandemia y el abandono estatal al que han estado enfrentadas las poblaciones indígenas; en dicho reporte también se dio a conocer la “Alerta en el departamento del Amazonas - Colombia por la inminente amenaza de la pandemia Covid-19 a los Pueblos Indígenas” emitida por la Asociación Tejiendo Amazonas, que a fecha de 10 de Mayo es nuevamente publicada en varios idiomas, con el respaldo de varias organizaciones para su difusión a nivel Mundial⁸. En esta alerta se afirma: *“Aunque en los dos últimos reportes de Covid-19 de la Secretaría de Salud de Amazonas se ha discriminado la información de los casos confirmados por población indígena de la zona rural y urbana, aún no es claro cuáles son los pueblos a los que estas personas pertenecen, cuántas son las muertes, casos sospechosos y el barrio u organización al que hacen parte los indígenas contagiados en el área urbana. Tan solo en la ciudad de Leticia viven más de 8 mil indígenas. En consecuencia, la ausencia de información estadística sobre los casos de contagio en la población indígena puede llevar a tomar decisiones erróneas; perjudicar la efectividad de la implementación del protocolo diseñado para proteger la salud de los pueblos indígenas del departamento; y, limitar a las AATI y cabildos indígenas no asociados en el manejo de información clave para responder a la emergencia”*.

Por lo anterior, sigue siendo vital el trabajo arduo y articulado de las Comunidades y Organizaciones en el monitoreo y seguimiento de la situación para lograr ubicar acciones y articulaciones posibles que permitan SALVAGUARDAR LA VIDA, pero también que la Secretaría de Salud Departamental dé respuesta a la solicitud realizada por Autoridades Indígenas y Organizaciones Sociales sobre la entrega de esta información desagregada y específica para que la Población local pueda hacer frente a la situación de manera más efectiva.

⁸ Ver Alerta en el departamento de Amazonas - Colombia por la inminente amenaza de la pandemia Covid-19 a los pueblos indígenas, disponible en <https://www.onic.org.co/noticias/70-destacadas/3856-alerta-en-el-departamento-de-amazonas-colombia-por-la-inminente-amenaza-de-la-pandemia-covid-19-a-los-pueblos-indigenas>.

<https://www.onic.org.co/en/international-statements/3855-emergency-in-the-department-of-amazonas-colombia-due-to-the-threat-by-the-covid-19-pandemic-to-indigenous-peoples>



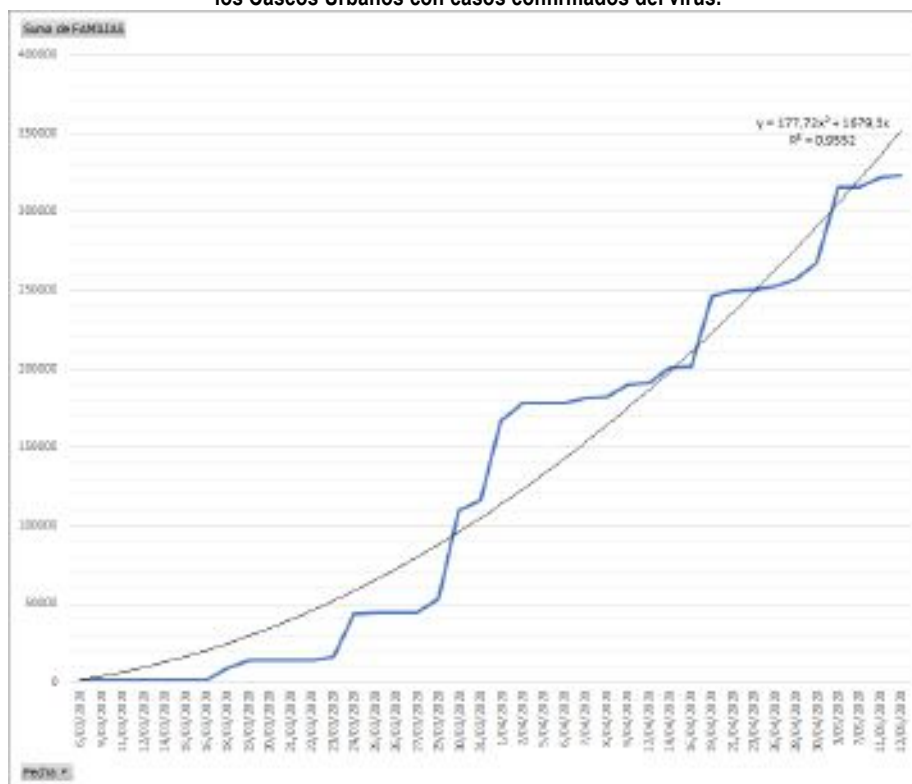
ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

Análisis epidemiológico

En aras de cumplir con su mandato de proteger la vida y bienestar de las comunidades indígenas, la ONIC ha iniciado junto con un grupo de profesionales de la salud, epidemiología, demografía, geografía entre otras disciplinas el monitoreo constante acerca de la evolución de esta pandemia en los territorios indígenas, esto con el ánimo de orientar las acciones propias y el relacionamiento con las entidades del Estado en aras de salvar vidas y reducir los impactos, sociales, culturales, económicos y espirituales de los pueblos y naciones indígenas de Colombia.

Para el presente boletín, ha aumentado el número de familias en condición de riesgo de contagio en **1.830**, lo que equivale a un crecimiento de **0,56%**, respecto del Boletín 023. De la misma manera, nuevos municipios con población menor a 100 mil habitantes continúan presentando casos confirmados del virus, por lo que es posible afirmar que continúa la expansión territorial, ya no a un ritmo exponencial, pero sí con una tendencia creciente ($y = 177,72x^2 + 1679,3x$ $R^2 = 0,9552$). **Es preocupante que el número de casos confirmados que se presentan en los municipios categoría 5 y 6 siga creciendo en su valor absoluto (1.515) y porcentual (12,3%) pues estos municipios que están más cerca de los territorios indígenas no cuentan con la capacidad de respuesta hospitalaria y del sistema de salud** (Ver Gráfico 2 y 3).

Gráfico 2. Tendencia de expansión del riesgo en familias indígenas según cercanía ponderada por prevalencia y letalidad que se presenta en los Cascos Urbanos con casos confirmados del virus.



Fuente: Georeferenciación de Comunidades Indígenas, ONIC 2020, Instituto Nacional de Salud, COVID-21 Colombia | Reporte 12-05-2020-Corte 5pm. Elaboró: Equipo de Población ONIC y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC.

La evolución de la pandemia a nivel nacional nos muestra que la probabilidad de ser contagiado al 12 de mayo de 2020, oscila entre 0.6 - 05 por cada mil habitantes, es decir, que una ciudad como Bogotá que posee una población proyectada de 7.743.955 el número de casos puede alcanzar en el corto plazo alrededor de 4.646 casos, esta aproximación a la realidad de la pandemia es necesario matizarla teniendo en cuenta el nivel de subregistro que ya hemos identificado (Gráfico 4), de tal manera que, nos deja ver el ritmo al cual se acumularán más

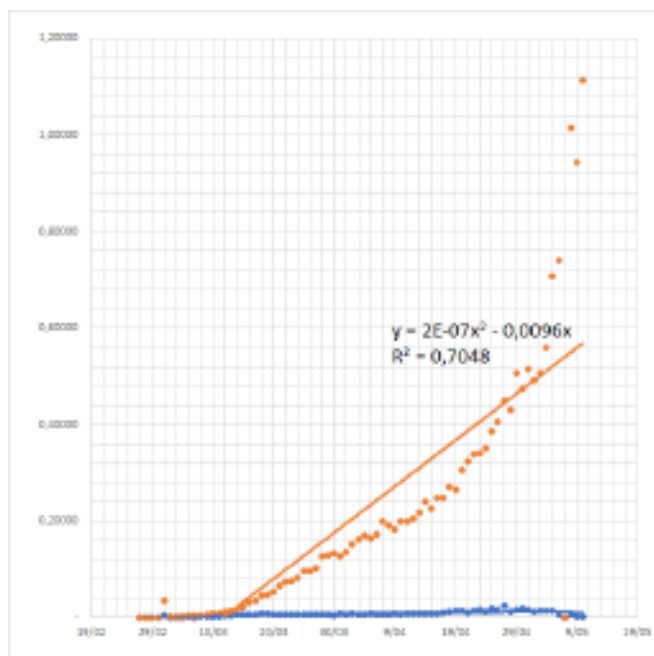


ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

casos confirmados, permitiéndonos proyectar las cifras y emprender las acciones de política propia e incidencia en la política pública en aras de ayudar a salvaguardar la vida de las poblaciones rurales e indígenas del país.

Por consiguiente, desde la ONIC se observa cómo por ejemplo el nivel de prevalencia de la pandemia en el caso de Leticia es 35 veces mayor que la que presenta la ciudad de Bogotá, esto debido a la alta tasa de contagio de esta ciudad del Amazonas, que oficialmente cuenta con 49.737 habitantes según el DANE. Por otra parte, el municipio de Unión Panamericana (Chocó) al día de hoy presenta uno de los mayores niveles de letalidad con 75%, lo cual es consecuente con las vulnerabilidades prevalentes en la zona (Fiebre Amarilla, IRA, mal nutrición, deficiente capacidad hospitalaria, entre otros) respecto de la capacidad en atención hospitalaria este municipio posee una alta vulnerabilidad y por ende las poblaciones que habitan este municipio tienen un alto riesgo de fallecer ante cualquier complicación que se presente, ya sea por la pandemia u otro requerimiento médico. A la fecha, el municipio solo cuenta con 4 camas de hospitalización, 0 camas de cuidados intensivos y 0 camas de cuidados intermedios.

Gráfico 3. Evolución de la incidencia y prevalencia⁹ del Virus a nivel Nacional con corte a 12 de mayo de 2020



Fuente: Instituto Nacional de Salud, COVID-19 Colombia | Reporte 12-05-2020 - Corte 6pm. **Elaboró:** Equipo de Población ONIC y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC

Teniendo en cuenta el incremento de casos positivos en comunidades indígenas, actualmente la ONIC está trabajando para incluir otros factores de vulnerabilidad como por ejemplo la capacidad instalada para la prestación de servicios de salud. Expertos independientes en Colombia, manifiestan que el número de casos asintomáticos, la imposibilidad de realizar pruebas masivas y el retraso en la entrega de resultados incrementan el subregistro de casos que reportan los países, de manera que a la fecha, Colombia posee una letalidad promedio de 5%, lo que nos indica de manera conservadora que si se aplicaran test de confirmación masivos del virus, el número de casos rondaría alrededor de los **24.459** a la fecha. (Ver Gráfico 4)

⁹ **Interpretación matemática:** La tasa de prevalencia es la probabilidad de que un individuo perteneciente a la población base sea afectado por el evento (enfermedad) de interés en un momento dado.

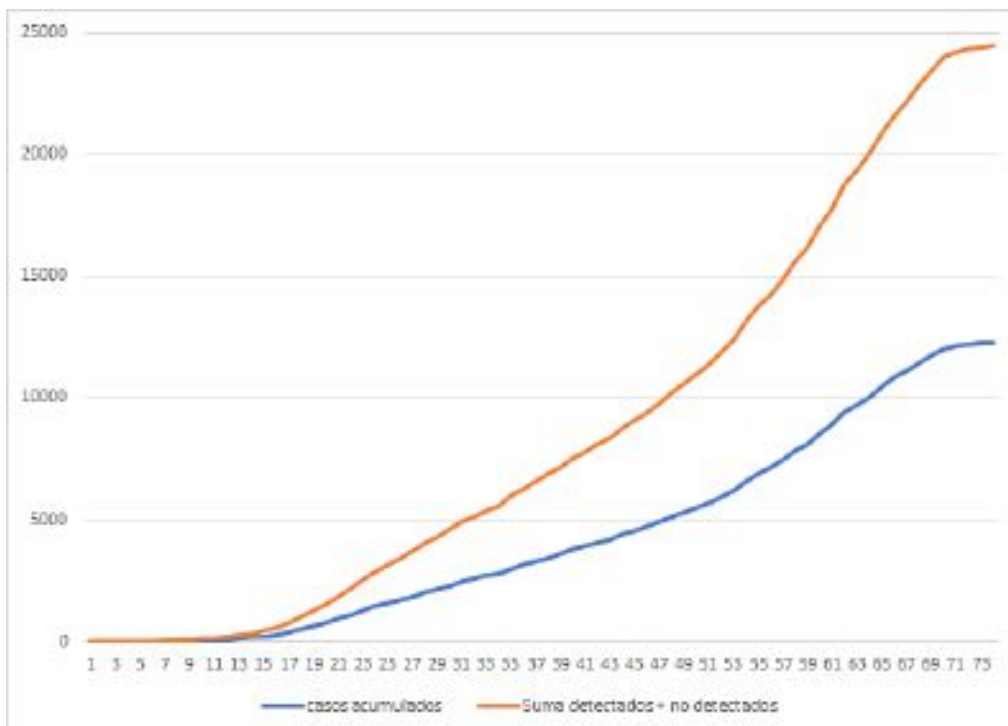
Método de cálculo: La tasa de prevalencia se calcula de la siguiente manera:

TASA DE PREVALENCIA =
$$\frac{\text{Número de casos existentes en el lugar X y momento en el tiempo}}{\text{Número total de personas de la población en el mismo lugar y tiempo}} * 1000$$



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

Gráfico 4. Casos totales, casos acumulados y estimación de casos reales según niveles de subregistro



Fuente: COVID-19 Colombia | Reporte 12-05-2020-Corte- 9PM, Instituto Nacional de Salud, categorización de departamentos, distritos y municipios, contaduría de la Nación, 2020. Elaboración: Equipo de población y Equipo de Articulación, Monitoreo y Producción de Información ONIC

En este escenario, se hace pertinente aunar esfuerzos con instituciones científicas y académicas independientes que permitan tener una valoración más objetiva de la pandemia en el país y realizar la respectiva incidencia para que los planes de contingencia elaborados por los pueblos y naciones indígenas sean apoyados por parte del Gobierno Nacional, al tiempo que **se destine al menos un 5% del total de las pruebas de tamizaje para las comunidades indígenas que hoy presentan mayores niveles de riesgo, incluyéndose como parte de los conglomerados de la población más vulnerable.**



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

Políticas para Pueblos Indígenas en relación con la pandemia

En cada boletín hemos alertado al Gobierno Nacional y a la opinión pública sobre los niveles de riesgo que los pueblos y naciones indígenas enfrentan con el virus. Se han exigido medidas diferenciales e integrales para aunar esfuerzos y lograr respuestas OPORTUNAS Y CULTURALMENTE PERTINENTES, atendiendo a que los pueblos indígenas son sujetos colectivos de especial protección constitucional.

Desde el 24 de marzo que se decretó la cuarentena o aislamiento preventivo obligatorio a nivel nacional, los pueblos y naciones indígenas han acatado la medida **sin respuestas y garantías efectivas** por parte del gobierno para acceder a las ayudas humanitarias de alimentación, agua y servicios de salud. Las cifras de este boletín evidencian el inminente riesgo de contagio al que están expuestos los pueblos indígenas día a día sin la atención oportuna por parte del Gobierno; quien en días anteriores reportó a la CIDH la entrega de ayudas humanitarias por medio del programa “Colombia Está Contigo-Un Millón de Familias”, así como el desarrollo del “Plan de acciones urgentes en los territorios indígenas para la mitigación de la pandemia COVID-19 y para el autocuidado propio en el marco del SISPI en coordinación con el SGSSS”¹⁰, gestiones que hasta el momento **no se han concretado**, puesto que, en la gran mayoría de los territorios indígenas no se registran acciones de parte del gobierno para el fortalecimiento de la capacidad de los gobiernos indígenas, ni programas de información adecuados, y tampoco garantías para el aislamiento preventivo obligatorio. A la fecha, no se han recibido los equipos o kits de bioseguridad anunciados el 2 de abril pasado.

Prueba del incumplimiento del gobierno, las Organizaciones Indígenas articuladas en la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC) en comunicado¹¹ del 28 de abril de 2020, denunciaron públicamente que: *“(...) Desde el pasado 17 de abril hemos insistido en una reunión urgente para dar vía al “Plan de acciones Urgentes en los territorios y pueblos indígenas para la mitigación de la pandemia COVID-19 y para el autocuidado propio en el marco del SISPI en coordinación con el SGSSS” presentado al Ministerio de Salud y Protección Social por la Mesa Permanente de Concertación el pasado 13 de marzo, pero hasta el momento se mantiene el silencio administrativo”*. Ante la falta de respuesta por parte del gobierno es fundamental seguir ampliando la comunicación con las comunidades y la participación directa a los territorios en el ejercicio de **reporte y monitoreo**, para dejar constancia sobre la inoperancia del Estado.

Aunque la CIDH le ha recomendado al Estado *adoptar medidas, incluyendo políticas sociales, orientadas a mitigar los efectos socioeconómicos que las acciones sanitarias que se implementen para la prevención y atención de la salud en el marco de la pandemia de COVID-19, puedan causar en las formas de vida y el sustento económico de los pueblos indígenas, respetando el principio de igualdad y no discriminación*; para el Movimiento Indígena de Colombia el incumplimiento de esta recomendación se sustenta en la ineficiencia y ausencia de enfoque diferencial gubernamental para atender esta crisis de salud en los territorios indígenas que hoy se encuentran en riesgo por **prevalencia, letalidad** y cercanía a las ciudades con casos confirmados del virus, aunado a la falta de claridad sobre la estrategia real propuesta por el Gobierno Nacional y la estimación de las pérdidas humanas que los diferentes sectores de la población rural colombiana tendrán que asumir en su entorno comunitario y familiar mientras se transita por esta pandemia.

Siguiendo la recomendación de nuestras Autoridades Espirituales de **no temerle a este virus, conocerlo y entenderlo es la mejor defensa para organizarnos en los territorios y responder con sabiduría a este nuevo desafío de pervivencia** y ante la falta de una política integral del gobierno para prevenir y manejar la pandemia con enfoque diferencial, es imperativo que las autoridades y organizaciones indígenas agilicen la adopción de las decisiones que permitan avanzar con contundencia en dos sentidos, el cultural: afianzando las acciones para **VOLVER AL ORIGEN**, especialmente a través de rituales de armonización y recuperación de la autonomía alimentaria en todos los territorios indígenas y en términos interculturales: iniciando la vigilancia y búsqueda activa de posibles casos de Infecciones Respiratorias Agudas (IRA) tomando las precauciones necesarias y sin tener contacto físico, en una distancia menor a 2 metros con las familias entrevistadas, priorizando los territorios indígenas que se encuentran más cerca a los centros poblados con casos confirmados del virus.

¹⁰ COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, La CIDH alerta sobre la especial vulnerabilidad de los pueblos indígenas frente a la pandemia de COVID-19 y llama a los Estados a tomar medidas específicas y acordes con su cultura y respeto a sus territorios, 6 de mayo de 2020. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/103.asp>

¹¹ ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA, CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAIRONA, ORGANIZACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA COLOMBIA y otros, Inoperancia del Gobierno conduce a al etnocidio de los Pueblos Indígenas por la pandemia - Comunicado público al Gobierno Nacional, Abril 28 de 2020. Disponible en <https://bit.ly/3f4mUSr>, consultado el 28 de abril de 2020.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

RECOMENDACIONES

Los Mayores y Mayoras nos dicen:

**“Sé agradecido con la madre, ofrendemos el fruto de vida. Como lo hacían nuestros ancestros.
El primer fruto era para los animales, los pájaros. Ahora sí, la semilla tendrá gran valor nutricional para las personas”¹²**

***A las Autoridades Indígenas:**

- Reportar / informar todos los casos (confirmados y por confirmar) al Sistema de Monitoreo Territorial SMT-ONIC, con las consideraciones que tengan bien hacer sobre el manejo de la información, con el fin de desplegar como ONIC y en unidad con otras organizaciones indígenas, sociales, étnicas y populares los esfuerzos necesarios para poder contener la expansión del contagio en los territorios indígenas.
- Activar TODAS las instancias de Gobierno Propio en coordinación con aliados para continuar aplicando los planes de contingencia propios expresados en las resoluciones de las diferentes autoridades regionales y locales; insistir a las comunidades acatar las orientaciones de las autoridades y médicos tradicionales y adoptar en la medida de sus posibilidades, las recomendaciones de protección y autoprotección ante un posible contagio del virus para evitar su expansión.
- Volver a nuestras prácticas tradicionales de siembra y cultivos, volver a compartir, al trueque, volver a la minga, volver al origen, volver a nuestras semillas propias que son nuestra seguridad. Sembremos, como lo hicieron nuestros abuelos dinamizados y conscientes del valor de bienes comunes y saberes milenarios.

CONTACTOS PARA ARTICULACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA DE MONITOREO TERRITORIAL ONIC

MACRO CENTRO ORIENTE:	Consejero Heber Tegria: 3173658944 / Yamile Usgame: 3132928493
MACRO NORTE:	Consejera Alejandrina Pastor: 3215654600 / Vivian Calvo: 3142373781
MACRO OCCIDENTE:	Gerardo Jumi: 310 2922844 / Jennifer Montaña: 3213476971
MACRO ORINOQUIA:	Consejero Felipe Rangel: 3114598437 / Yormery Avendaño: 3124818470
MACRO AMAZONIA:	Consejero Rosendo Ahue: 3213061147 / Stefany Pérez: 3118285060

REQUERIMIENTOS

Al Gobierno Nacional:

- Atender los casos para la realización de pruebas masi focalizadas para detección temprana de casos sintomáticos y asintomáticos, en el municipio de Malambo para el pueblo Mokaná.
- Cumplir las exigencias que ha instado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la Alerta emitida el 6 de Mayo de 2020, sobre la atención de la pandemia, que exige al gobierno colombiano de tomar medidas específicas para los pueblos indígenas acordes con su cultura y respeto a sus territorios, sobre los siguientes aspectos:

¹² ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA, Un mensaje desde los Padres Espirituales: Autonomía y Soberanía Alimentaria, 11 de mayo de 2020. Disponible en <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/3851-un-mensaje-desde-los-padres-espirituales-autonomia-y-soberania-alimentaria>



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC NIT. 860.521.808-1

- *Garantizar el derecho a la salud de los pueblos indígenas en el contexto de la pandemia del COVID-19, desde los enfoques de interculturalidad, género y solidaridad intergeneracional; tomando en cuenta los cuidados preventivos, las prácticas curativas y las medicinas tradicionales (...).*
- *Asegurar la participación de los pueblos indígenas, mediante la inclusión de sus entidades representativas, líderes/as y autoridades tradicionales, en la formulación e implementación de políticas públicas orientadas a la prevención y atención médica de esta población.*
- *Adoptar medidas, incluyendo políticas sociales, orientadas a mitigar los efectos socioeconómicos que las acciones sanitarias que se implementen para la prevención y atención de la salud en el marco de la pandemia de COVID-19, puedan causar en las formas de vida y el sustento económico de los pueblos indígenas, respetando el principio de igualdad y no discriminación.*
- *Abstenerse, en el marco de la pandemia del COVID-19, de promover iniciativas legislativas y/o autorizar proyectos extractivos, de explotación o desarrollo en o alrededor de los territorios de los pueblos indígenas, en virtud de la imposibilidad de llevar adelante los procesos de consulta previa, libre e informada (debido a la recomendación de la OMS de adoptar medidas de distanciamiento social) de conformidad con los estándares internacionales aplicables.*
- *Extremar las medidas de protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario y contacto inicial en el marco de la pandemia del COVID-19, procurando especialmente resguardar su salud y sus formas de vida, de acuerdo a su autodeterminación y a los principios que rigen la actuación estatal en relación con estos grupos.*

Metodología del Boletín

Se han relacionado espacialmente los reportes del Instituto Nacional de Salud (INS) a la ubicación de los centros poblados donde el Gobierno Nacional ha confirmado la presencia de casos y la ubicación de las comunidades indígenas georeferenciada por la ONIC, en las áreas rurales del país¹³, así como algunas comunidades en contexto de ciudad. De manera que se vincula en el análisis la expansión territorial que ha venido presentando el contagio de este virus junto con los indicadores de Prevalencia y Letalidad a nivel municipal con la ubicación de las comunidades indígenas, en un rango variable entre 15 kilómetros y 45 kilómetros, lo que significa que a mayor o menor intensidad de la prevalencia y letalidad el área territorial en riesgo para las comunidades indígenas y la población en general cambiará; al tiempo que los municipios que presenten prevalencia igual a cero (0) y la fecha de recuperación o fallecimiento de su último caso se mayor o igual a un mes, dejará de considerarse un territorio en condición de riesgo. En el caso de la **prevalencia** el énfasis en el análisis se da por la probabilidad de contagio y en la **letalidad** se relaciona con elementos como la capacidad de atención médica y la estructura poblacional de los municipios, según esta sea joven o más envejecida.

Se han incluido al modelo de análisis, 41 poblados o ciudades ubicadas en las zonas transfronterizas con Ecuador, Perú, Brasil, Venezuela y Panamá, que muchos pueblos originarios transitan de manera permanente; para estos casos se mantuvo el rango estable de 15 kilómetros, es decir con estos poblados no se han abordado por ahora los indicadores de Prevalencia y Letalidad. De tal manera se integra al análisis, información sobre el avance de la pandemia en los países vecinos y la cercanía con la ubicación de las comunidades indígenas de Colombia.

El objetivo del Sistema de Monitoreo Territorial - SMT es alertar a los pueblos y naciones indígenas a tiempo, acorde al comportamiento del patrón de contagio y las probabilidades de contagio expresadas por la intensidad de las interacciones, las vulnerabilidades presentes en los territorios y las acciones gubernamentales locales, regionales y nacionales emprendidas para contener, mitigar, frenar o suprimir la velocidad de contagio de este virus. En este contexto, se determinó ajustar la metodología las veces que sea necesario para contribuir de la manera más fiable a la toma decisiones de población en general y a las autoridades locales, dada la complejidad de esta crisis sanitaria y la existencia de nuevas fuentes de información; buscando anticipar respuestas locales ante el patrón de expansión espacial de la pandemia, las probabilidades de contagio y las vulnerabilidades presentes en el territorio, ya que los pueblos indígenas son conscientes que el tiempo

¹³ Shape de Comunidades Indígenas de Colombia, 2013-2020, ONIC.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

para fortalecer sus medidas de autoprotección y control territorial cada vez es menor, y que las respuestas gubernamentales no están siendo oportunas ni eficaces para contener y controlar las pérdidas humanas, culturales, sociales, espirituales y económicas que puede acarrear la crisis sanitaria en los pueblos indígenas y comunidades rurales. Por estas razones, se insta a las Autoridades Indígenas a fortalecer su gobernanza, control territorial y capacidades autonómicas para construir escenarios que garanticen la pervivencia de los pueblos y comunidades.

El Boletín se concibe como un esfuerzo colectivo en el que a partir de la edición 005 del pasado 1 de abril, se han sumado otras voces de pueblos indígenas y étnicos; de esta manera la Confederación Indígena Tairona (CIT) de la Sierra Nevada de Santa Marta se articuló con el Sistema de Monitoreo Territorial (SMT), en el marco de esta emergencia de salud, desde el día 2 de abril.

Es preciso anotar que dados los cambios en la presentación de la información oficial del Instituto Nacional de Salud (INS), en la que ahora aparecen 6 fechas distintas, a saber: fecha de notificación, fecha de inicio de síntomas, fecha de muerte, fecha diagnóstico, fecha de recuperación y fecha de reporte web, desde nuestro Boletín 016 con corte a 19 de abril, se ha tomado como referencia de los cálculos la Fecha de Ingreso al Sistema o FIS, por ser la fecha más cercana al período de contagio. En aquellos casos en los que el paciente es asintomático, se toma como referencia la fecha de diagnóstico, con la que se trabajaba previamente por ser la única que presentaba el Instituto Nacional de Salud (INS).

Cabe explicar que a partir del Boletín 017 se ha producido un ajuste respecto de los boletines anteriores, donde las variables de prevalencia y letalidad determinan los rangos en número de kilómetros a tener en cuenta para definir el riesgo por cercanía a centros poblados con presencia de casos del virus confirmados, este ajuste metodológico implica que se pueden presentar variaciones negativas en el número de familias en riesgo, dependiendo del mejoramiento de las condiciones de prevalencia y letalidad en los municipios con casos confirmados. Lo anterior significa que a mayor o menor intensidad de la prevalencia y letalidad el área territorial en riesgo para las comunidades indígenas y la población en general cambiará, al tiempo que los municipios que presenten prevalencia igual a cero (0) y la fecha de recuperación o fallecimiento de su último caso sea mayor o igual a un mes dejará de considerarse un territorio en condición de riesgo.

Ficha Técnica

Reportes cualitativos y cuantitativos al Sistema de Monitoreo Territorial por parte de los 177 enlaces territoriales.

Fuentes

- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (CIDH). *La CIDH alerta sobre la especial vulnerabilidad de los pueblos indígenas frente a la pandemia de COVID-19 y llama a los Estados a tomar medidas específicas y acordes con su cultura y respeto a sus territorios*. Comunicado de Prensa 6 de mayo de 2020: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/103.asp>
- Datos oficialmente reportados por el Gobierno Nacional desde el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS) en sus reportes diarios, disponibles en <https://www.ins.gov.co/Noticias/Paginas/Coronavirus.aspx>, consultados diariamente.
- Datos propios del Sistema de Monitoreo Territorial (SMT), que articula 50 organizaciones indígenas miembros y una red de primeros respondientes que habitan en territorios indígenas. <https://monitoreoterritorial-onic.co/>.
- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE (2018), XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda.
- GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS – SECRETARÍA DE SALUD. Actualización Situación del Covid-19, Reporte 12/05/2020: <http://www.amazonas.gov.co/noticias/actualizacion-de-la-situacion-en-la-region>.
- IMPERIAL COLLEGE LONDON, Short-term forecasts of COVID-19 deaths in multiple countries, 19 abril 2020; tomado de <https://mrc-ide.github.io/covid19-short-term-forecasts/index.html#introduction> el 22 de abril de 2020.
- ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA – SISTEMA DE MONITOREO TERRITORIAL, Reporte Especial 001 - Trapecio Amazónico: Pueblos Indígenas con alto grado de vulnerabilidad multifactorial. Disponible en <https://www.onic.org.co/comunicados-osv/3829-reporte-especial-001-trapecio-amazonico-pueblos-indigenas-con-alto-grado-de-vulnerabilidad-multifactorial>
- ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA, Un mensaje desde los Padres Espirituales: Autonomía y Soberanía Alimentaria, 11 de mayo de 2020. Disponible en <https://www.onic.org.co/comunicados-onic/3851-un-mensaje-desde-los-padres-espirituales-autonomia-y-soberania-alimentaria>



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA
ONIC
NIT. 860.521.808-1

- ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA, CONFEDERACIÓN INDÍGENA TAIRONA, ORGANIZACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA AMAZONÍA COLOMBIA y otros, Inoperancia del Gobierno conduce a al etnocidio de los Pueblos Indígenas por la pandemia - Comunicado público al Gobierno Nacional, Abril 28 de 2020. Disponible en <https://bit.ly/3f4mUSr>, consultado el 28 de abril de 2020.
- ASOCIACIÓN TEJIENDO AMAZONAS, Alerta en el departamento de Amazonas - Colombia por la inminente amenaza de la pandemia Covid-19 a los pueblos indígenas: <https://www.onic.org.co/noticias/70-destacadas/3856-alerta-en-el-departamento-de-amazonas-colombia-por-la-inminente-amenaza-de-la-pandemia-covid-19-a-los-pueblos-indigenas>.

<https://www.onic.org.co/en/international-statements/3855-emergency-in-the-department-of-amazonas-colombia-due-to-the-threat-by-the-covid-19-pandemic-to-indigenous-peoples>

ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA (ONIC) – AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO INDÍGENA

#QuedateEnElTerritorio

#ONICSalvandoVidas

#MingaDeMonitoreo